

**LA *CHRONICA*
DE JUAN DE BICLARO:
PRIMERA MANIFESTACION
HISTORIOGRAFICA DEL
NACIONALISMO HISPANO-GODO**

Pedro Juan Galán Sánchez

Universidad de Extremadura

Tradicionalmente se ha insistido en que la ideología nacionalista hispanogótica arranca —desde el punto de vista bibliográfico— a partir de la figura y la obra de Isidoro de Sevilla. Sin embargo, el análisis detenido de la *Chronica* de Juan de Bicláro revela que su obra inaugura —bastantes años antes de la aparición en escena de Isidoro de Sevilla— la ideología política del nacionalismo hispanogótico.

Juan de Bicláro, visigodo de raza, pero católico de religión (1), escribió su *Chronica* hacia el año 590 (2). La obra se propone narrar los sucesos históricos más importantes ocurridos desde el año 567 hasta el año 590 (3). Así pues, narra los reinados de los emperadores bizantinos Justino II, Tiberio y los primeros años de Mauricio. En cuanto a los godos, narra el reinado completo de Leovigildo y los primeros años de Recaredo.

La obra ha sido considerada hasta ahora como una muestra de incipiente nacionalismo hispanogótico, pero no de nacionalismo propiamente dicho (4). El hecho de que, tanto en la forma como en el contenido, el Biclarense mantenga muchos rasgos imperialistas ha impedido apreciar con toda claridad el pleno nacionalismo del autor.

Ahora bien, creemos que, para comprender en su justa medida la ideología del Biclarense, hay que tener muy en cuenta la tendencia historiográfica en la que la obra se inscribe, esto es, el género de la *Chronica*. Este género, desde muy temprano se había convertido en el género imperialista por antonomasia. Sólo partiendo de esta circunstancia es posible valorar correctamente la ideología de Juan de Bicláro. Desde este punto de vista, pensamos que los rasgos imperialistas presentes en la obra del Biclarense son la consecuencia natural del género cultivado, no de la ideología profesada. Juan de Bicláro utiliza un género imperialista por excelencia para escribir una historia ideológicamente nacionalista. Ello es lo que provoca las "contradicciones" de la obra. La Crónica, dedicada, como con razón afirma S. Teillet (5), a la exaltación de los godos y de *Hispania*, está sujeta todavía, como también con razón escribía R. Menéndez Pidal (6), a un relato de emperadores.

En esta comunicación intentaremos demostrar el fuerte nacionalismo de la Crónica del Biclarense desde tres puntos de vista distintos, pero partiendo siempre de la premisa señalada de la diferencia existente entre género cultivado e ideología profesada. En primer lugar, analizaremos los rasgos de la obra que hacen pensar todavía en una ideología imperialista. En segundo lugar, señalaremos algunos de los numerosos paralelismos que existen en la obra a propósito de la historia bizantina y la historia visigoda. En tercer lugar, nos detendremos en los rasgos nacionalistas propiamente dichos.

I. RASGOS IMPERIALISTAS

La Crónica de Juan de Bicláro presenta dos aspectos formales que podrían hacer pensar en una concepción del mundo todavía imperialista. Se trata de los aspectos cronológico y terminológico.

En lo que se refiere a la cronología, el Biclarense toma como sistema cronológico básico el de los "años de reinado de los emperadores bizantinos". Todos los capítulos, en efecto, llevan un epígrafe a la cabeza donde se explicita la cronología imperial:

a. 569: *ANNO III Iustini Imp. (eratoris)*

Parece, pues, que el sistema cronológico imperial es el eje sobre el que gira la Crónica del Biclarense. Sin embargo, el autor va a introducir

muy pronto una novedad en este sistema de datación. Y tal novedad aparece justo en el momento en que el rey goda Leovigildo es asociado al trono por su hermano Liuva (a. 569). A partir de este momento, el epígrafe que encabezaba cada año experimenta una ampliación: a los años de reinado de los emperadores romanos se añaden, mediante una oración de relativo, los años de los reyes visigodos hispanos, según la siguiente fórmula:

ANNO IV IUSTINI IMP (eratoris) QUI EST LIUVIGILDI REGIS
SECUNDUS ANNUS

Este peculiar sistema cronológico bipartido se mantendrá ya hasta el final de la Crónica (7). La nueva fórmula, no existente en ninguna otra Crónica anterior, anuncia inequívocamente el fuerte componente nacionalista hispanogótico que presenta esta Crónica. La nueva fórmula dota a los visigodos hispanos de un relieve histórico que nunca antes habían tenido, estableciendo una especie de equiparación política entre los reyes visigodos y los emperadores bizantinos (8).

Por lo demás, el mantenimiento de la cronología romana no debe ser interpretado como un rasgo de ideología imperialista. El Biclarense se limita a seguir en esto la fórmula utilizada por su modelo, Víctor de Túnez, quien a su vez la había heredado de Jerónimo, autores ambos de una acusada ideología imperialista. Se trata, pues, de algo heredado e impuesto por el género que se cultiva (9). Es la innovación de la datación por los reyes godos, aunque vaya en segundo lugar, la que denuncia la auténtica ideología del autor: su nacionalismo goda.

En lo que se refiere a la terminología, es cierto que en la Crónica de Juan de Bicláro existe una abundante terminología imperialista, opuesta a los términos barbarizantes aplicados a los visigodos:

res republica/regnum Gothorum
Romani/gens Gothorum
princeps/rex
imperium/regnum

Pero, en esto, de nuevo, el Biclarense no hace otra cosa que mantener los términos imperialistas de los cronistas anteriores. Esta terminología no refleja más que una situación heredada, y no es suficiente, en sí misma, para hablar de una ideología imperialista. La terminología no es significativa cuando se mantiene, pues ésta subsiste largo tiempo, incluso cuando la realidad que designa ya se ha modificado. La terminología sólo es realmente significativa cuando cambia, pues el cambio terminológico revela un cambio de la realidad política del mundo o, en todo caso, un cambio en la visión de esa realidad.

Por eso, en la cuestión de la ideología, nacionalista o imperialista, del Biclarense, habrá que estar atentos a los cambios terminológicos que se introducen, y no tanto a la terminología que se mantiene, pues ésta, en gran medida, procede del género que se cultiva. Así, por ejemplo, no es relevante el hecho de que el emperador romano sea llamado *imperator* o *princeps*, frente al término barbarizante *rex* aplicado a los reyes godos, pues esa era precisamente la terminología habitual de las Crónicas anteriores. Lo realmente significativo es que, al final de la obra, el rey goda Recaredo aparece designado como *princeps* y *christianissimus* (10), términos reservados hasta entonces para los emperadores romanos.

En definitiva, hay que reconocer que incluso en dos de los aspectos formales más imperialistas —las fórmulas cronológicas y la terminología— se percibe el nuevo aliento nacionalista del autor. Por un lado, el mantenimiento de la terminología y la cronología imperialistas se explican como producto del género cultivado. Por otro lado, las innovaciones cronológicas y terminológicas del autor denuncian la nueva ideología nacionalista del

Biclarense. Tales innovaciones, en efecto, tienden a equiparar, desde el punto de vista cronológico y terminológico, la historia imperial bizantina y la historia hispanogoda, equiparación con la que el pueblo godo resulta enaltecido, y el nacionalismo del que así obra confirmado.

II. PARALELISMO ENTRE LA HISTORIA BIZANTINA Y LA HISTORIA VISIGODA

La Crónica de Juan de Bicláro presenta, tanto en la forma como en el contenido, un completo paralelismo entre el mundo imperial bizantino y el mundo peninsular visigodo.

En lo que se refiere al contenido, hay que hablar de tres paralelismos: de "contenido" propiamente dicho, "temático" y del "tipo concreto de noticias".

a) Paralelismo de contenido propiamente dicho: la Crónica de Juan de Bicláro presenta un equilibrio casi perfecto entre el número de noticias imperiales: 46 y el número de noticias visigodas: 45.

b) Paralelismo temático: si los bizantinos y los visigodos son los dos claros objetos de atención del cronista, este doble objeto histórico se proyecta sobre un doble contenido historiográfico: la historia religiosa y la historia política. Estos dos temas y estos dos objetos dan como resultado cuatro pilares básicos sobre los que se construye toda la Crónica del Biclarense:

- 1a. Historia religiosa bizantina.
- 1b. Historia religiosa visigoda.
- 2a. Historia política bizantina.
- 2b. Historia política visigoda.

Según esto, el paralelismo temático de la Crónica de Juan de Bicláro resulta evidente.

c) Paralelismo del tipo concreto de noticias: el autor cuenta de la historia religiosa y política visigoda el mismo tipo de noticias que cuenta de la historia religiosa y política bizantina, de acuerdo con el siguiente esquema:

HISTORIA RELIGIOSA

- | | |
|--|---|
| – Mención de los Papas de Roma | – Mención de los religiosos ilustres de <i>Hispania</i> |
| – Concilios ecuménicos sobre las herejías | – Concilios peninsulares sobre las herejías |
| – Conversión al catolicismo de los pueblos relacionados con el Imperio | – Conversión al catolicismo de los visigodos |

HISTORIA POLITICA

- | | |
|---|---|
| – Línea sucesoria de los emperadores bizantinos | – Línea sucesoria de los reyes visigodos |
| – Intentos de usurpación y castigo de los usurpadores en el territorio imperial | – Intentos de usurpación y castigos de los usurpadores en el reino visigodo |
| – Guerras de conquista o reconquista imperiales | – Guerras de conquista o reconquista visigóticas |

Prácticamente la totalidad de las noticias de la Crónica del Biclarense se inscribe dentro de alguno de los rótulos señalados, rótulos que, como acabamos de ver, presentan un completo paralelismo entre el tipo concreto de las noticias bizantinas y visigodas.

En lo que se refiere a los paralelismos formales, puede hablarse también de un triple paralelismo: cronológico, estructural y formular.

a) Paralelismo cronológico: como ya hemos dicho, el Biclarense adopta un peculiar sistema cronológico bipartito, según el cual la datación se hace por los años de los emperadores bizantinos, pero al mismo tiempo por los años de los reyes visigodos. Por primera vez en la historia del género crónístico, la obra se organiza tomando como referencia cronológica, además del año imperial, el año de un reinado bárbaro (11).

b) Paralelismo estructural: las noticias dedicadas a los bizantinos y las dedicadas a los visigodos observan una clara tendencia a seguir una estructura alternante: a las noticias imperiales les siguen noticias visigodas, y a éstas noticias imperiales, y así sucesivamente (12). La Crónica de Juan de Biclario, en efecto, no es otra cosa que una presentación alternativa de acciones del emperador de Oriente y acciones del rey godo de Occidente, de la historia religiosa del Imperio y la historia religiosa peninsular, de los hechos políticos culminantes, en fin, de Bizancio e *Hispania*.

c) Paralelismo formular: existe en toda la Crónica una gran similitud entre las fórmulas aplicadas a las noticias bizantinas y las aplicadas a las noticias visigodas. En concreto, llama la atención la gran semejanza existente entre dos tipos de fórmulas, las que se refieren a la "preparación del sucesor", ya sea mediante la "asociación al trono", ya sea mediante el "casamiento apropiado"; y las que se refieren a la "muerte y sucesión". Pondremos sólo un ejemplo de la semejanza de esta última fórmula:

- *Tiberius vitae terminum dedit et Mauricius pro eo Romanorum imperator efficitur* (13).
- *Athanagildus rex Gothorum in Hispania vitae finem suscepit, et Liuva pro eo in regnum provehitur* (14).

Pues bien, el conjunto de estos seis paralelismos existente entre visigodos y bizantinos nos parece que es, en sí mismo, una prueba del nacionalismo de Juan de Biclario. En primer lugar, porque tales paralelismos, por medio de la comparación implícita que llevan consigo, suponen un enaltecimiento de los visigodos, al ser colocados en el mismo plano y a la misma altura que el ilustre imperio bizantino. En segundo lugar, porque esta equiparación de los visigodos con los bizantinos se produce —no lo olvidemos— en el marco de un género, el de la Crónica, tradicionalmente portador de una ideología imperialista.

En suma, creemos que la equiparación total entre godos y bizantinos y el que tal equiparación se produzca en el marco de un género imperialista puede dar buena idea del nacionalismo del autor.

III. RASGOS NACIONALISTAS PROPIAMENTE DICHOS

De los muchos rasgos nacionalistas que aparecen en la Crónica del Biclarense, nos detendremos —por razones de espacio— únicamente en cinco.

1) La abundancia de noticias sobre *Hispania*, ciertamente, no es algo suficiente en sí mismo para hablar de nacionalismo. Tal abundancia existe también, por ejemplo, en la Crónica de Hidacio (siglo V).

Sin embargo, en el Biclarense se observa una diferencia fundamental con respecto a Hidacio. En éste gran parte de las noticias sobre *Hispania* tienen al Imperio romano como punto de referencia. En el Biclarense, en cambio, los godos y sus acciones aparecen mencionados siempre independientemente de los bizantinos (15).

Por lo demás, la autonomía de las noticias godas es particularmente significativa si se tiene en cuenta que los visigodos son el único pueblo de cuyas acciones se nos da noticia en la Crónica sin que tales acciones tengan que ver con el Imperio. Aún más, se puede afirmar que todos los pueblos que desfilan por la Crónica del Biclarense lo hacen bien porque se relacionan con el Imperio, bien porque se relacionan con los visigodos. Y de ello se desprende la aparición de una nueva visión del mundo: el Imperio romano de Oriente sigue siendo un gran pueblo, pero ahora tiene que compartir su hegemonía con el reino visigodo, el gran pueblo de Occidente.

2) Cuando los intereses de los dos Estados, visigodo y bizantino, entran en conflicto, el Biclarense se decanta abiertamente en favor de los visigodos. Es lo que ocurre en las noticias sobre el dominio del Sur de la Península. En ellas el autor celebra y considera legítima la reconquista de *Hispania* por parte de los visigodos, en detrimento de los bizantinos. Eso es lo que se desprende tanto de la terminología como de la sintaxis empleada.

El Biclarense habla, en efecto, a propósito de las victorias godas sobre los bizantinos de *redire* y *revocare*, términos que recogen la idea de "reconquista"; habla también de *iura* y *dominium*, términos que aluden a la legalidad y legitimidad de dicha reconquista (16).

En lo que se refiere a la sintaxis, ocurre algo muy significativo. A lo largo de toda la Crónica existen, básicamente, dos sujetos gramaticales, los bizantinos y los godos. En las guerras entre los bizantinos y otros pueblos el sujeto de las diversas noticias está constituido siempre por los romanos. En las guerras entre los godos y otros pueblos el sujeto lo constituyen siempre los godos. Ahora bien, ¿qué ocurre cuando la guerra se da entre bizantinos y godos? En este caso, el sujeto son los godos. Dicho en otras palabras, para el Biclarense, son los godos los que luchan contra los bizantinos, no los bizantinos contra los godos.

En suma, en estas noticias, tanto la perspectiva terminológica como la perspectiva narrativa son visigodas, no bizantinas.

3) Resulta altamente significativo el contraste existente en el tratamiento de la historia imperial y la visigoda. Mientras que para la primera faltan totalmente los comentarios subjetivos, los juicios de valor y otras muestras de subjetivismo, pudiéndose hablar de una imparcialidad exquisita (17), en el relato de la historia visigoda, en cambio, se descubre una adhesión sentimental y política al doble proceso de unificación nacional —política y religiosa— llevado a cabo por los reyes Leovigildo y Recaredo. El autor, como era de esperar, es más abiertamente laudatorio con el católico Recaredo, pero no deja de advertirse también un fuerte sentimiento de admiración hacia Leovigildo, a pesar incluso de la condición arriana del rey. En este sentido, encontramos en la obra determinados silencios y deformaciones sobre todo lo que pueda suponer desdoro para Leovigildo. Así, sorprenden en el Biclarense los siguientes silencios u ocultamientos: el silencio sobre la persecución arriana de Leovigildo contra los católicos, persecución de la que el Biclarense estaba bien al tanto, ya que él mismo tuvo que sufrir por ella diez años de destierro (18), y de la que Isidoro de Sevilla nos informa cumplidamente (19); el silencio sobre el catolicismo de

Hermenegildo en su lucha contra su padre arriano, catolicismo del que hablan dos contemporáneos de los hechos como Gregorio de Tours y Gregorio Magno (20); el silencio sobre las condenas a muerte o los destierros de algunos nobles y poderosos por parte de Leovigildo, acusación recogida por Isidoro de Sevilla (21); el silencio acerca de la política de arrianización llevada a cabo por Leovigildo en la *Gallaetia* tras la conquista del reino suevo católico, hecho plenamente constatado por las Actas del Concilio III de Toledo (22); el silencio sobre las confiscaciones llevadas a cabo por Leovigildo, confiscaciones que Isidoro de Sevilla atribuye directamente a Leovigildo (23); el silencio sobre las confiscaciones llevadas a cabo por Leovigildo, confiscaciones que Isidoro de Sevilla atribuye directamente a Leovigildo (23), y que Juan de Biclara —ocultando sibilamente el nombre de Leovigildo— atribuye a los “predecesores” de Recaredo (24). En definitiva, como ha señalado J. N. Hillgarth, Juan de Biclara evita siempre que puede hablar mal de Leovigildo, al tiempo que alaba abiertamente la labor de Recaredo. En general, el autor admira la unificación territorial de *Hispania* llevada a cabo por el primero, y la unificación religiosa concluida por el segundo. Esta adhesión sentimental y política por parte del Biclarense hacia ambos procesos de unificación —frente a la imparcialidad exquisita mostrada hacia los bizantinos— nos parece una prueba más de la ideología nacionalista del autor.

4) En la Crónica del Biclarense sólo existen dos manifestaciones de “providencialismo”, esto es, de una directa intervención de Dios en la historia. Pues bien, estos dos casos se refieren al reino visigodo, no al bizantino (25). En concreto, se trata de dos noticias que tienen que ver con la doble unificación nacional del reino hispanogodo, la política y la religiosa.

En primer lugar, el Biclarense atribuye, expresamente, a la ayuda de la Providencia divina una victoria de Recaredo sobre los francos, el cual con apenas 300 hombres consiguió derrotar a cerca de 60.000 francos (26). Con ello se lograba la consolidación del dominio gótico sobre la Galicia Narbonense, el último territorio todavía no bien controlado por la monarquía visigoda.

En segundo lugar, el autor atribuye también a la ayuda de la *gratia divina* la conversión de los visigodos al catolicismo en el Concilio III de Toledo (27).

Se puede decir, por tanto, que la idea providencialista está en el Biclarense al servicio de la idea nacionalista: la Providencia divina ayuda al pueblo hispanogodo en dos frentes complementarios, el político-militar (contra los francos) y el religioso (contra el arrianismo). Ninguna ayuda, en cambio, para el Imperio bizantino. Y ello porque el nuevo “pueblo elegido” para Juan de Biclara es el pueblo hispanogodo, al que incluso llega a comparar con el pueblo judío, el *populus Dei* por excelencia, según expresión del propio Biclarense (28).

5) El nacionalismo del autor se percibe, finalmente, en el énfasis y la importancia que determinadas noticias adquieren en el conjunto del relato. Tales noticias se refieren siempre al reino hispanogodo. Así, dentro del importante capítulo de las “herejías”, es indudable que la herejía arriana de los visigodos es la que merece el mayor número de noticias y extensión material. Asimismo, en lo que se refiere a las “conversiones”, es la conversión de los visigodos al catolicismo la conversión capital, por así decir, de la Crónica. Por último, dentro del tema de los “intentos de usurpación”, es innegable el lugar destacado que ocupa la rebelión de Hermenegildo, a la que se le dedican nada menos que cinco noticias; así como la rebelión del

duque Argimundo contra Recaredo, cuya dura represión por parte del autor no tiene parangón en el resto de la Crónica (29).

Son de señalar, por otra parte, los dos calificativos que el autor aplica a esta última conjuración: *nefanda e impia*. Se trata de términos con claras connotaciones religiosas. El crimen político de la rebelión es considerado también como un crimen religioso. Y esta condena religiosa del rebelde parece suponer, a la vez, una sacralización del rey legítimo y, por consiguiente, la consideración del origen divino del poder regio: De este modo, Juan de Biclato se adelanta en más de cuarenta años al espíritu que en 633 encontraremos en las Actas del Concilio IV de Toledo, en cuyo último canon se encuentra la primera manifestación institucional acerca del origen divino de los reyes y de su sacralización.

En realidad, la coincidencia entre los dos textos obedece a que ambos responden a un mismo problema político, el de las usurpaciones. Las usurpaciones desestabilizaban el orden político y constituían un serio peligro para la unidad del reino. Ante tal situación se hacía necesario crear un aparato ideológico que pusiese freno a las veleidades rebeldes. La respuesta de Juan de Biclato y la del Concilio IV de Toledo es la misma: sacralizar la figura del rey legítimo y considerar como sacrílego —*nefandus e impius*— al usurpador.

En conclusión, según todo lo dicho, pensamos que la obra de Juan de Biclato es la Crónica, por excelencia, del nacionalismo hispanogodo. Y no sólo de un "incipiente nacionalismo", como hasta ahora se ha dicho, sino de un nacionalismo muy acusado, únicamente encubierto por el género cronístico en el que la obra se inscribe, un género, el de la Crónica, como hemos dicho, marcadamente imperialista.

NOTAS

- (1) Cf. ISID. *vir. ill.* 31 (ed. C. Codoñer, pp. 151-2). Para otros aspectos de la biografía del Biclarense vid. J. CAMPOS, *Juan de Biclato, obispo de Gerona. Su vida y su obra. Introducción, texto crítico y comentario*, Madrid, 1960, pp. 16-29.
- (2) La fecha de 590 es prácticamente segura: es obvio que el autor no pudo terminar antes la obra, pues su relato acaba justamente con los sucesos del año 590; tampoco pudo concluirla después, pues el Biclarense fue ordenado obispo en 590-1, y uno de los dos prólogos de la obra aclara que la Crónica fue compuesta cuando todavía era abad. Por su parte, J. N. HILLGARTH, "Historiography in Visigothic Spain", en *La storiografia altomedievale. Settimane di Studio del Centro italiano di Studi sull'alto Medioevo*, XVII, 1 (1970), p. 267, piensa que el Biclarense comenzó a escribir su Crónica durante los años de la estancia del autor en Constantinopla (567-577).
- (3) La Crónica de Juan de Biclato ha sido editada críticamente por J. CAMPOS, *op. cit.*, pp. 77-100. Otras ediciones se encuentran en E. FLOREZ, *España sagrada*, VI, Madrid, 1859, pp. 382-96; T. MOMMSEN, *Monumenta Germaniae Historica, auct. antiq.* XI, Berlín, 1894, pp. 211-20; PL. 72, 859-70.
- (4) Cf. por ejemplo, J. J. CARRERAS ARES, "La historia universal en la España visigoda", *Revista de la Universidad de Madrid*, VI (1957), p. 185; P. ALVAREZ RUBIANO, "La Crónica de Juan Biclarense. Versión castellana y notas para su estudio", *Analecta Sacra Tarraconensia*, 16, 1 (1944), p. 14; J. CAMPOS, *op. cit.*, pp. 16-29.
- (5) S. TEILLET, *Des Goth à la nation gothique. Les origines de l'idée de nation en Occident du V au VII siècles*, París, 1984, pp. 427-8.
- (6) R. MENENDEZ PIDAL, *Historia de España. España visigoda (414-711 d. J. C.)*, t. III, Madrid, 1940, p. XXXIV.
- (7) En el año 583 falta el relativo: *ANNO ERGO I MAURICII IMPERATORIS, LIUVIGILDI REGIS XV ANNUS*.
- (8) Este peculiar sistema cronológico es el primer signo visible de la importancia que la historia de *Hispania* adquiere en la Crónica del Biclarense. Así ha sido señalado por diversos autores: J. MADOZ, *San Isidoro de Sevilla. Semblanza de su personalidad literaria*, León, 1960; A. BARBERO DE AGUILERA, "El pensamiento político visigodo y las primeras uncciones regias en la Europa medieval", *Hispania*, 30 (1970), p. 247; E. BENITO RUANO, "La historiografía en la Alta Edad Media española.

Ideología y estructura", *Cuadernos de Historia de España*, 17 (1952), pp. 68-70; E. SANCHEZ SALOR, "El providencialismo en la historiografía cristiano-visigótica de España", *Anuario de Estudios Filológicos*, 5 (1982), pp. 183-4; C. RODRIGUEZ ALONSO, *Historia de la historiografía española*, I, Madrid, 1941, p. 18.

- (9) Cf. S. TEILLET, *op. cit.*, p. 429.
- (10) IOH. BICL. *chron.* a. 590 (ed. J. Campos, pp. 97-8).
- (11) La importancia de este sistema cronológico paralelo es tal que incluso en el epílogo de la obra, donde se establece la cronología universal, sigue apareciendo (ed. cit., p. 100): *Fiunt simul omnes anni ab Adam usque in annum VIII Mauricii principis Romanorum, qui est IIII annus Reccaredi Gothorum regis... VIVDCCXCI.*
- (12) Cf. E. SANCHEZ SALOR, *art. cit.*, pp. 183-4; P. ALVAREZ RUBIANO, *art. cit.*, p. 12.
- (13) IOH. BICL. *chron.* a. 582, 1 (ed. cit., p. 91).
- (14) *Ibid.*, a. 568, 3 (p. 79).
- (15) En Hidacio *Hispania* es una *Provincia Romanorum*; en Juan de Biclario, *Hispania es la provincia Gothorum.*
- (16) IOH. BICL. *chron.* a. 570, 2 (p. 80), 571, 3 (p. 81), 572, 2 (p. 82).
- (17) Cf. J. CAMPOS, *op. cit.*, pp. 54-5.
- (18) Cf. ISID. *vir. ill.* 31 (ed. cit., pp. 151-2).
- (19) ISID. *Goth.* 50 (ed. C. Rodríguez Alonso, León, 1975, p. 256): *Denique arrianae perfidiae furore repletus, in catholicos persecutiones commota plurimos episcoporum exilio relegavit, ecclesiarum redditus et privilegia tulit. Multos quoque terroribus in Arrianam pestilentiam impulit.*
- (20) GREG. TUR. *Franc.* 5, 39; GREG. M. *dial.* 3, 31.
- (21) ISID. *Goth.* 51 (ed. cit., p. 258).
- (22) Ed. F. A. GONZALEZ, pp. 39-40. De los ocho obispos arrianos que abjuraron del arrianismo y firman las Actas como católicos, cuatro —la mitad— procedían de Galicia.
- (23) ISID. *Goth.* 51 (ed. cit., p. 258).
- (24) IOH. BICL. *chron.* a. 587, 7 (p. 96).
- (25) Cf. M. C. DIAZ Y DIAZ, "Introducción general" a *S. Isidoro de Sevilla. Etimologías* (ed. J. J. Oroz Reta y M. A. Casquero), Madrid, 1982, p. 13.
- (26) IOH. BICL. *chron.* a. 589, 2 (p. 97).
- (27) *Ibid.* a. 590 (pp. 97-99).
- (28) *Ibid.* a. 589, 2 (p. 97).
- (29) *Ibid.* a. 590 (p. 99).